

## HISTÓRICO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

ACUERDO	ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE SU CONTENIDO Y ALCANCE	FECHA DE SESIÓN	TIPO
01/10/2014	Respecto al punto 3 del orden del día, los Consejeros Electorales aprobaron por unanimidad de votos, designar a la Mtra. <u>Silvia del Carmen Martínez Mendez</u> , como Presidenta de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	21 de octubre de 2014	ORDINARIA
02/10/2014	En lo relacionado al punto 4 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por Unanimidad de votos, sesionar una vez al mes, tal como lo dispone el artículo 61 de la Ley Electoral del Estado, asimismo al encontrarnos en proceso electoral, se acordó que las fechas de las sesiones estuvieran sujetas a las necesidades del Consejo y de la Comisión misma.	21 de octubre de 2014	ORDINARIA
03/10/2014	Por lo que hace al punto 5 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, ordenar a la Jefatura de Quejas y Denuncias, la realización de los acuerdos de sobreseimiento respecto de los procedimientos sancionadores generales que se encuentran en trámite, remitiendo copia certificada de los elementos que integran dichos expedientes al superior jerárquico, a fin de que este determine si derivado de dichas constancias se desprende alguna responsabilidad de carácter administrativo.	21 de octubre de 2014	ORDINARIA
04/10/2014	En cuanto al punto 5 del orden del día, a propuesta del Consejero Electoral, Lic. José Martín Fernando Faz Mora, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos, instruir al Secretario Ejecutivo del Consejo a fin de que ordenara un monitoreo de los espectaculares encontrados en la ciudad de San Luis Potosí, y en caso de encontrar propaganda relativa a informes de servidores publicos se procediera a certificar de inmediato.	21 de octubre de 2014	ORDINARIA
05/10/2014	En lo relativo al punto 6 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos, que la Secretaría Ejecutiva con las atribuciones que le confiere la Ley, fuera la encargada de la tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores, hasta en tanto sea aprobado el Reglamento de Quejas y Denuncias en donde se delimiten las competencias de cada órgano del Consejo.	21 de octubre de 2014	ORDINARIA
06/11/2014	Por lo que hace al punto 5 del orden del día, una vez realizadas las observaciones y consideraciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, se aprobó por unanimidad de votos, el contenido del Reglamento de Quejas y Denuncias de este organismo electoral.	inicia 20 de noviembre de 2014, termina 24 de noviembre de 2014	ORDINARIA

06/11/2014 BIS	Respecto al punto 3 del Orden del día, los Consejeros Electorales Lic. Silvia del Carmen Martínez Méndez, y el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, aprobaron acuerdo que consistente en lo siguiente: TÉNGASE.- Por recibido oficio número CEEPC/SE/792/2014, del día de la fecha, suscrito por el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita se aprueben medidas cautelares respecto a la colocación de propaganda posiblemente contraria a la Ley Electoral del Estado, en términos de lo establecido por el artículo 440 de la Ley de la materia, esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba las medidas cautelares propuestas por el Secretario Ejecutivo de este organismo electoral en los siguientes términos: Una vez analizadas las constancias que obran en el Cuaderno de Antecedentes identificado como CA-06/2014, así como el escrito presentado por el Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat en fecha 21 de noviembre del año que transcurre, y en virtud de que se ha constatado la existencia de dos anuncios espectaculares en diversos lugares de la capital potosina, mismos en donde se aprecia lo siguiente: en el extremo izquierdo con letras negro y rojo la leyenda "8 AÑOS", así mismo en la parte superior al centro del espectacular la leyenda en letras color negro "¡Van por todo!" y en la parte inferior central en letras color rojo se lee "gracias por tu preferencia"; apreciándose también al centro del espectacular 8 rostros de ciudadanos, cuyos rasgos físicos coinciden con los de Héctor Mendizábal Péres, Joel Ramírez Díaz, José Guadalupe Zamora Marín, Eugenio Govea Arcos, Dimas Sagahon Hernández, Oscar Carlos Vera Fabregat, José Belmares Herrera, Manuel Barrera Guillen, bajo los rostros se identifican las siglas de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PMC, PANAL, PCP, PT, PVEM respectivamente; así mismo, en su extremo derecho se aprecia la figura y rostro del ciudadano Elías Dip Ramé con la leyenda en letras negras, rojas y blancas "Expresión" "El exitoso empresario Elías Dip Ramé busca ser candidato del PRI a la gubernatura de San Luis Potosí", siendo que dicha propaganda pudiera consistir en actos de precampaña o campaña electoral atribuibles a un candidato o bien partido Electoral vigente, por lo que con fundamento en los artículos 457 fracción I y 453 fracción V de la Ley en el Estado, esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias integrada por los Consejeros Electorales Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, y Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, aprueba por mayoría de votos las siguientes medidas cautelares: PRIMERO.- Ordenar a la Directora General de la Revista Expresión, Lucero Aguilar Fuentes, con domicilio en calle de Gorriño y Arduengo número 140 "A", Colonia Polanco en esta ciudad, a fin de que en un término de 24 horas contados a partir de la notificación del presente acuerdo, retire la propaganda que hace alusión a su revista y que se encuentra colocada en los espectaculares ubicados en los siguientes lugares: 1.- Periférico Sur esquina con la Avenida Industrias a la altura del número 3989, en esta Ciudad Capital. 2.- en la lateral de la Avenida Cordillera de los Alpes, casi esquina con la Avenida Cordillera Himalaya en el Fraccionamiento Loma Dorada, frente al número 525, sobre el carril izquierdo de la circulación con dirección a la carretera	27 de noviembre de 2014	EXTRAORDINARIA
07/12/2014	Por lo que hace al punto 3 del orden del día, los Consejeros Electorales de la Comisión de Quejas y Denuncias, pospusieron la aprobación del acta de sesión de fecha 20 de noviembre de 2014, para la proxima sesión a celebrarse, a fin de que se realizaran las adecuaciones consistentes en la armonización de los acuerdos dictados por esta Comisión, en relacion con el orden del día aprobado.	03 de diciembre de 2014	ORDINARIA
08/12/2014	Por lo que hace al punto 4 del orden del día, los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, acordaron instruir a la Jefatura de Quejas y Denuncias a fin de priorizar el trámite de los procedimientos sancionadores mas antiguos así como los que estuvieren en un estado de emitir resolución, lo anterior para evitar rezago de dichos expedientes, informando en cada sesión el sentido de los mismos.	03 de diciembre de 2014	ORDINARIA
09/12/2014	Respecto al punto 5 del orden del día, los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos, la propuesta de desechamiento realizada por la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, de la denuncia presentada por el C. Luis Gerardo López Vera, en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en la que también se ordena a remitir la denuncia al Instituto Nacional Electoral a fin de que acuerde lo que corresponda con respecto a la adquisición de tiempo en radio, así como la remisión a la Auditoría Superior del Estado referente a la utilización de recursos públicos fuera de su ámbito de competencia.	10 de diciembre de 2014	ORDINARIA
10/12/2014	Respecto al punto 4 del orden del día, los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias aprobaron por mayoría de votos, la propuesta de sobreesimiento realizada por la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, del procedimiento oficioso identificado como PSO-05/2014, instaurado en contra de Xavier Azuara Zuñiga, con motivo de la aparición de anuncios espectaculares en el municipio de Cd. Valles.	12 de diciembre de 2014	ORDINARIA
01/01/2015	Con respecto al punto 04 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos la resolución del Procedimiento Sancionador identificado como PSO-07/2014, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Raul Paulín Rojas en contra del C. José Ricardo Gallardo Cardona, Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. por presuntas violaciones a la normatividad electoral.	13 de enero de 2015	ORDINARIA

02/01/2015	Con respecto al punto 04 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos la resolución del Procedimiento Sancionador identificado como PSO-10/2014, iniciado con motivo de las certificaciones remitidas por el Instituto Nacional Electoral, con respecto a la difusión del informe del Lic. Mario García Valdéz, fuera del ambito geográfico de responsabilidad.	28 de enero de 2015	ORDINARIA
03/01/2015	Con respecto al punto 05 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos la resolución del Procedimiento Sancionador identificado como PSO-05/2014, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Lic. Manuel Barrera Guillén y la Lic. Claudia Elizabeth Gómez López, con el carácter de presidente y representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.	28 de enero de 2015	ORDINARIA
04/01/2015	Con respecto al punto 06 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos el Plan de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias a desarrollarse en el año 2015. (sic)	28 de enero de 2015	ORDINARIA
05/02/2015	Con respecto al punto 04 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en lo general aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-10/2014 y acumulados, iniciado con motivo de la certificación de espectaculares que contenían la leyenda "Con Gallardía San Luis Ganará" y las denuncias presentadas por el ciudadano Mariano José Mejía López, indagatoria que se substanció en contra de los ciudadanos Ricardo Gallardo Juárez, José Ricardo Gallardo Cardona, así como en contra del Partido de la Revolución Democrática.	26 de febrero de 2015	ORDINARIA
06/03/2015	Con respecto al punto 04 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias acordaron por unanimidad de votos, iniciar un Cuaderno de Antecedentes, para la investigación de las conductas desplegadas por el Partido Verde Ecologista de México, así como entrar al analisis de las constancias para en su caso determinar el dictado de las medidas cautelares.	04 de marzo de 2015	ORDINARIA
07/04/2015	Con respecto al punto 05 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos iniciar procedimiento sancionador en contra del C. René Díaz González, Candidato a Diputado Local por el septimo distrito electoral, por el Partido Revolucionario Institucional, lo anterior con motivo de la aparición de la propaganda atribuible a dicho candidato antes del inicio de las campañas electorales.	15 de abril de 2015	ORDINARIA
08/05/2015	Respecto al punto 3 del orden del día, los Consejeros Electorales Lic. Silvia del Camren Martínez Méndez y Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos aprobaron por mayoría de votos el acuerdo mediante el cual se aprobaron las medidas cautelares solicitadas por la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, derivadas de la denuncia presentada por el Lic. José Guadalupe Durón Santillán, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, presentandose voto en contra por parte del Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; acuerdo que obra adjunto a la presente acta como parte integral de la misma.	08 de mayo de 2015	EXTRAORDINARIA
09/05/2015	Con respecto al punto 03 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por mayoría de votos la cautelar propuesta por la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, dentro de los autos del expediente identificado como PSE-62/2015, derivado de la denuncia presentada por el ciudadano Alejandro Colunga Luna representante del Partido Acción Nacional, voto en contra del Consejero Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.	30 de mayo de 2015	EXTRAORDINARIA
10/06/2015	Con respecto al punto 03 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por mayoría de votos la medida cautelar propuesta por la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, dentro de los autos del expediente PSE-61/2015, derivado de la denuncia presentada por el ciudadano Emmanuel Carrillo Martínez representante de Partido Acción Nacional, en contra del ciudadano Juan Manuel Carreras López candidato de la Coalición conformada por Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, así como en contra de la citada coalición, voto en contra del Consejero Mtro. José Martín Faz Mora	02 de junio de 2015	EXTRAORDINARIA
11/06/2015	En relación al punto 04 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por mayoría de votos las medias cautelares propuestas por la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, dentro de los autos del expediente identificado como PSE-63/2015, derivado de la denuncia presentada por el ciudadano Alejandro Colunga Luna representante del Partido Acción Nacional, en contra del Periódico "El Mañana de Valles", voto en contra del Consejero Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.	02 de junio de 2015	EXTRAORDINARIA

12/06/2015	En relación al punto cuatro del orden del día, relativo al informe de los procedimientos sancionadores especiales que aún se encuentran en trámite, se determina instruir a la Jefatura de Quejas y Denuncias a fin de emitir la determinación que corresponda en cada uno de ellos, para los casos que resulten procedentes, sustanciar con celeridad las etapas del mismo a fin de remitir los informes circunstanciados al Tribunal Electoral del Estado a la brevedad posible.	22 de junio de 2015	ORDINARIA
13/09/2015	En relación al punto cuatro del orden del día, se acuerda por unanimidad de los Consejeros Electorales que se encuentran presentes, instruir a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a fin de que conforme a sus atribuciones, dé inicio a los Procedimientos Sancionadores en contra de los Institutos Políticos, Alianzas Partidarias o Coaliciones, respecto de los cuales se han levantado Actas Circunstanciadas con carácter de Fe Electoral, mismas que evidencian la propaganda política o electoral que se encuentra infringiendo lo establecido en el párrafo sexto del artículo 356 de la Ley Electoral del Estado. Atendiendo a que el proceso electoral aún se encuentra vigente, toda vez que no se ha realizado la declaración de los ayuntamientos, con fundamento a lo dispuesto en el numeral 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en relación con la fracción II inciso I) del artículo 44 de la Ley Electoral del Estado, se determina su tramitación por la vía especial.	24 de septiembre de 2015	ORDINARIA
14/10/2015	Atendiendo al punto cuarto del orden del día y en observancia a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, como Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, asumiendo su función a partir de la presente designación.	23 de octubre de 2015	ORDINARIA
15/10/2015	Con respecto al punto 05 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos, el Programa de Trabajo correspondiente al año 2016; asimismo se ordena remitirlo a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a fin de dar cuenta de su aprobación en la próxima sesión de Pleno a celebrarse. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	25 de noviembre de 2015	ORDINARIA
16/12/2015	Con respecto al punto 05 del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos, nombrar como Secretario Técnico Propietario de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias al Lic. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Jefe de Quejas y Denuncias de este Consejo y como Secretario Técnico Suplente al Lic. Ricardo Sánchez García, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.	15 de diciembre de 2015	ORDINARIA
01/01/2016	Con respecto al punto 05 del orden del día, los Consejeros Integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos, la propuesta de contenido del espacio de la página del Consejo, misma que se agrega a la presente acta como parte integral de la misma, así también, se ordena incluir en el espacio la referencia de los procedimientos sancionadores en trámite con las resoluciones que en su caso este organismo electoral haya emitido, de igual manera se ordena crear un enlace que sirva exclusivamente para la recepción de las denuncias.	26 de enero de 2016	ORDINARIA
02/01/2016	En lo que respecta al punto 06 del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos, levantar acta circunstanciada de la existencia de propaganda político o gubernamental, que contenga el nombre o imagen de servidores públicos del gobierno municipal, estatal o federal, que se encuentre colocada o se coloque en lo subsecuente, lo anterior para deslindar responsabilidad con respecto al cumplimiento del párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	26 de enero de 2016	ORDINARIA
03/02/2016	Por lo que hace al punto 06 del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos, solicitar al Secretario Ejecutivo de este Consejo, informe a esta Comisión Permanente, el estado que guarda la implementación de la figura de Oficialía Electoral, y en caso de que a la fecha no exista antecedente al respecto, se sugiere instruir al área correspondiente a fin de elaborar la normatividad en la materia, y en su caso se tomen las medidas necesarias para su correcto funcionamiento.	26 de enero de 2016	ORDINARIA

CQD/SO/04/02/2016	Con respecto al punto 5 del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales presentes, instruir al Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo de este Consejo, a fin de que dentro de las atribuciones que le confiere la Ley, implemente los mecanismos necesarios y dicte las medidas conducentes para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos aprobados por el Pleno del Consejo el día 01 primero de julio de 2015, y sus modificaciones de fechas 24 veinticuatro de julio y 18 dieciocho de diciembre de 2015 respectivamente, relativos al retiro de propaganda política utilizada para el proceso electoral 2014-2015, debiendo informar por escrito y de manera detalladas los avances que hasta el momento cuenta el procedimiento en cuestión, así como el cronograma de actividades a realizar para el retiro total de la misma.	24 de febrero de 2016	ORDINARIA
CDQ/SO/05/02/2016	Con respecto al punto 5 del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, derivado de la difusión de la nota "Justifican rotulación gallardista en el panteón del Saucito", divulgada por el Diario Digital la Jornada en fecha 27 de enero de 2016, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales presentes, recomendar al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, apegarse al estricto cumplimiento a lo establecido por el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de la propaganda que con carácter de comunicación social sea difundida; es decir, su contenido deberá limitarse a tener carácter de institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y en ningún caso, se podrán incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Lo anterior con la finalidad de evitar la posible trasgresión de las disposiciones legales de la materia.	24 de febrero de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/06/03/2016	Con respecto al punto 2 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, modificar el orden del día propuesto en su punto 2 que establece lo siguiente: Propuesta de acuerdo encaminada a exhortar a las autoridades Estatales y Municipales al cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 de la Ley Electoral del Estado, para quedar como sigue: Propuesta de acuerdo encaminada a exhortar a las autoridades Estatales y Municipales al cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	30 de marzo de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/07/03/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el Acta de sesión ordinaria de fecha 24 de febrero del 2016.	30 de marzo de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/08/03/2016	Con respecto al punto 4 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales, recomendar a los poderes públicos, los órganos autónomos, así como a las dependencias y entidades de la administración pública, apegarse al estricto cumplimiento a lo establecido por el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de la propaganda que con carácter de comunicación social sea difundida; es decir, su contenido deberá limitarse a tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y en ningún caso, se podrán incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Lo anterior con la finalidad de evitar la posible trasgresión a las disposiciones legales en la materia.	30 de marzo de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/09/04/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el Acta de sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del 2016.	28 de abril de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/10/04/2016	Con respecto al punto 4 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias en base al criterio establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-59/2016, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales, iniciar por la vía ordinaria de los procedimientos sancionadores en contra de los partidos políticos, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Morena y Encuentro Social, partidos que incumplieron con el retiro de propaganda política o electoral en el plazo establecido por el numeral 356 de la Ley Electoral del Estado.	28 de abril de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/11/04/2016	Con respecto al punto 4 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales, iniciar por la vía ordinaria el procedimiento sancionador en contra del Partido Movimiento Ciudadano con motivo de la inobservancia del retiro de propaganda política o electoral en el plazo establecido por el numeral 356 de la Ley Electoral del Estado, lo anterior en cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-59/2016.	28 de abril de 2016	ORDINARIA

CQD/SO/12/05/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el Acta de sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2016.	19 de mayo de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/13/05/2016	Con respecto al punto 4 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-01/2016 que se instruyó en contra del Partido Verde Ecologista de México por trasgresión a lo dispuesto por el párrafo sexto del artículo 356 de la Ley Electoral del Estado.	19 de mayo de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/14/05/2016	Con respecto al punto 5 del orden del día, relativo a Asuntos Generales, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales, declarar improcedente el escrito de denuncia presentada por los ciudadanos Ma. Del Refugio Martínez Díaz, Gastón Cordero Ferreira, María Dolores Álvarez Rosas, María Isabel Hernández Tenorio en contra del H. Ayuntamiento de Rioverde en virtud de la inobservancia a los preceptos legales 102 BIS y 102 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, por actualizarse la causal de improcedencia establecida en la fracción IV del artículo 442 de la Ley Electoral del Estado.	19 de mayo de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/15/05/2016	Con respecto al punto 5 del orden del día, relativo a Asuntos Generales, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales, instruir al Secretario Ejecutivo a iniciar un Cuaderno de Antecedentes, con el objeto de analizar la publicación expuesta en el portal electrónico denominado San Luis a Tiempo, en el que se difunde una nota señalada como "Delegado de Sedesol hace proselitismo al entregar obras y apoyos en la Huasteca" con el dato de localización: <a href="http://sanluisatiempo.com/?p=67130">http://sanluisatiempo.com/?p=67130</a> .	19 de mayo de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/16/05/2016	Con respecto al punto 5 del orden del día, relativo a Asuntos Generales, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en atención a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Electoral del Estado en relación con el artículo 15 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales, designar como Secretaria Técnica Propietaria a la Lic. Gladys González Flores, Jefa de Quejas y Denuncias, así como Secretario Técnico Suplente al Lic. Darío Odilón Rangel Martínez, encargado de la Jefatura de Asuntos Legales.	19 de mayo de 2016	ORDINARIA
CQD/SE/17/05/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales, instruir a la Secretaria Ejecutiva a iniciar un Cuaderno de Antecedentes a fin de realizar las diligencias necesarias para dejar constancia de la publicidad colocada en diversos puntos de la ciudad que se relacionen con la palabra "Gallardía", así como también llevar a cabo las gestiones que estime oportunas para determinar si de la publicidad expuesta se desprende la necesidad de iniciar un procedimiento sancionador por presuntas trasgresiones a la normatividad electoral.	31 de mayo de 2016	EXTRAORDINARIA
CQD/SO/18/06/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el Acta de sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2016.	22 de junio de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/19/06/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales, el Acta de sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2016.	22 de junio de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/20/07/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el Acta de sesión ordinaria de fecha 22 de junio de 2016	11 de julio de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/21/07/2016	Con respecto al punto 4 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-02/2016 que se instruyó en contra del Partido Movimiento Ciudadano por trasgresión a lo dispuesto por el párrafo sexto del artículo 356 de la Ley Electoral del Estado.	11 de julio de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/22/08/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el Acta de sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2016.	08 de agosto de 2016	ORDINARIA

CQD/SO/23/08/2016	Con respecto al punto 4 del orden del día, en razón del acuerdo dictado por el Secretario Ejecutivo relativo al inicio de Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-10/2016 que derivó del cuaderno de antecedentes CA-05/2016 originado por instrucción girada al Secretario Ejecutivo mediante acuerdo CDQ/SE/17/05/2016 tomado por esta Comisión en sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2016, mediante el cual se le instruyó a realizar las diligencias necesarias para dejar constancia de la publicidad colocada en diversos puntos de una ciudad que se relacionen con la palabra "Gallardía", así como también llevar a cabo las gestiones que estime oportunas para determinar si se desprende la necesidad de iniciar un procedimiento sancionador por presuntas trasgresiones a la normatividad electoral, en tal sentido y derivado de ello, se aprueba por mayoría de votos a favor las medidas cautelares solicitadas por el Secretario Ejecutivo dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-10/2016, conforme a lo dispuesto por el numeral 440 de la Ley Electoral del Estado.	08 de agosto de 2016	ORDINARIA
CQD/SE/24/08/2016	Con respecto al punto 4 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-03/2016 que se instruyó en contra del Partido Político MORENA por trasgresión a lo dispuesto por el párrafo sexto del artículo 356 de la Ley Electoral del Estado.	25 de agosto de 2016	EXTRAORDINARIA
CQD/SE/25/08/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-04/2016 que se instruyó en contra del Partido Político Encuentro Social por trasgresión a lo dispuesto por el párrafo sexto del artículo 356 de la Ley Electoral del Estado, haciendo la apreciación consistente en que conforme al resolutivo TERCERO del citado proyecto, los gastos que genere la amonestación impuesta, deberán ser cubiertos a costa del Partido Encuentro Social, en cuanto le sea reanudada su prerrogativa económica.	29 de agosto de 2016	EXTRAORDINARIA
CQD/SO/26/09/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el Acta de sesión ordinaria de fecha 08 de agosto del 2016.	21 de septiembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/27/09/2016	Con respecto al punto 4 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el Acta de sesión extraordinaria de fecha 25 de agosto del 2016.	21 de septiembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/28/09/2016	Con respecto al punto 5 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el Acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto del 2016.	21 de septiembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/29/09/2016	Con respecto al punto 6 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-06/2016, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, por inobservancia a lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 356 de la Ley Electoral del Estado y que se traduce en el incumplimiento de retirar la propaganda electoral dentro del término de ocho días posteriores a la conclusión de la jornada electoral.	21 de septiembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/30/09/2016	Con respecto al punto 7 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-07/2016, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por inobservancia a lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 356 de la Ley Electoral del Estado y que se traduce en el incumplimiento de retirar la propaganda electoral dentro del término de ocho días posteriores a la conclusión de la jornada electoral.	21 de septiembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SE/31/09/2016	Con respecto al punto 3 del orden del día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-05/2016, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, por inobservancia a lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 356 de la Ley Electoral del Estado y que se traduce en el incumplimiento de retirar la propaganda electoral dentro del término de ocho días posteriores a la conclusión de la jornada electoral.	26 de septiembre de 2016	EXTRAORDINARIA
CQD/SO/32/10/2016.	En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad el acta de sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre del 2016.	21 de octubre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/33/10/2016	Con respecto al punto 4 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por el voto unánime el acta de sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre del 2016.	21 de octubre de 2016	ORDINARIA

CQD/SO/34/10/2016	En lo concerniente al punto 6 del Orden del Día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, devolver el proyecto de acuerdo presentado por el Secretario Ejecutivo del Consejo, mediante el cual proponía el desechamiento de la denuncia presentada por el ciudadano Luis Adrián Franco Castillo, en contra del Diputado Local Gerardo Serrano Gaviño relativo al expediente identificado como PSO 11/2016, a fin de que realice algunas diligencias en observancia al principio de exhaustividad, con el objeto de contar con más elementos que permitan determinar la admisión o desechamiento de la denuncia referida. Para tal efecto se le instruye de manera enunciativa mas no limitativa a realizar las siguientes acciones: solicitar al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, información relativa a los dueños de los espectaculares referidos en el escrito de denuncia y una vez obtenidos los datos relativos a los propietarios de los espectaculares, solicitar a estos, información referente a la colocación de publicidad del informe de gobierno del Diputado Gerardo Serrano Gaviño, así como también requerir al denunciante, a fin de que proporcione las imágenes digitales originales, que obran insertas en su escrito de denuncia.	21 de octubre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/35/10/2016	Con respecto al punto 7 del Orden del Día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, determinándose su remisión a la presidencia de este organismo electoral, a efecto de dar cuenta al Pleno en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 22 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.	21 de octubre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/36/10/2016	Con respecto al punto 8 del Orden del Día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales que la integran, la designación del Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos como presidente de la presente comisión, en cumplimiento a lo mandatado por el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo establecido en el numeral 14 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.	21 de octubre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/37/11/2016	En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de sesión ordinaria de fecha 21 de octubre del 2016.	24 de noviembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/38/11/2016	Con respecto al punto 4 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por el voto unánime el Programa de Trabajo correspondiente al periodo noviembre 2016-octubre 2017, para su remisión a la Presidencia de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y ulterior conocimiento al Pleno, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 22 fracción I del Reglamento de Trabajo en Comisiones	24 de noviembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/39/11/2016	Con relación al punto 4 del Orden del Día, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, instruir a la Secretaría Técnica, propietaria y suplente de la presente comisión, para que en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Marco Jurídico, se conozca el avance de los trabajos de reforma electoral, a fin de que se pueda efectuar el análisis correspondiente al Título Décimo Cuarto de la Ley Electoral del Estado, "Del Procedimiento Sancionador, y de las Sanciones", y en su caso se propongan las adecuaciones que se estimen oportunas.	24 de noviembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/40/11/2016	En lo concerniente al punto 5 del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, instruir a Secretaria Ejecutiva a dictar un acuerdo mediante el cual se permita dar respuesta al ciudadano Eric Muñoz de la Rosa, en el sentido de expresarle que existe un procedimiento sancionador en etapa de resolución por las conductas que alude, sin embargo de ser su pretensión el presentar formal denuncia, deberá comparecer a ratificar su escrito en términos del numeral 434 de la Ley Electoral y cumplir con los requisitos que el propio ordenamiento legal señala.	24 de noviembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/41/11/2016	Con respecto al punto 5 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por el voto unánime, la modificación al Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias correspondiente a octubre 2015-octubre 2016, cuyo cambio radica en la precisión de establecer en el recuadro de la página 19 que los asuntos se encuentran en trámite ante la Secretaría Ejecutiva, como a continuación se precisa: Pág. 19 Informe aprobado el 21 de octubre de 2016. (imagen) Pág. 19 del Informe aprobado el 21 de octubre de 2016, modificación en la séptima columna del recuadro, relativa a los asuntos "EN TRÁMITE" para precisar que los asuntos se encuentran "EN TRAMITE ANTE LA SECRETARIA EJECUTIVA", como a continuación se precisa: (imagen) Acordándose su remisión a la Presidencia de este organismo electoral en virtud de que fue presentado con fecha 21 de octubre del 2016, para su conocimiento al Pleno; de igual forma se acuerda remitir a la Contraloría Interna una copia, toda vez que obra adjunta a los formatos de entrega recepción de la presente Comisión, efectuada con fecha 26 de octubre de la presente anualidad.	24 de noviembre de 2016	ORDINARIA



CQD/SE/42/11/2016	<p>Con respecto al punto 3 del Orden del Día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por mayoría de votos de los consejeros electorales el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-08/2016 Y ACUMULADOS (PSO-09/2016 y PSO-10/2016) que se instruyó para la investigación de conductas que pudiesen actualizar actos anticipados de precampaña y/o campaña y promoción personalizada de servidor público, en contra de los ciudadanos Ricardo Gallardo Juárez en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí y en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, Alfredo Zúñiga Herverth, Director de INTERAPAS, Partido de la Revolución Democrática, José Luis Fernández Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, Diputada Dulcelina Sánchez de Lira, Diputada María Graciela Gaitán Díaz, Diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, Diputado Sergio Desfassiux Cabello y Gilberto Hernández Villafuerte en su carácter de Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez. Determinación que en su parte resolutive establece: "PRIMERO. Por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de la presente resolución, esta autoridad declara infundado el procedimiento sancionador ordinario PSO-08/2016 Y ACUMULADOS, por lo que hace a los actos anticipados de precampaña y campaña. SEGUNDO. Se declara fundado el procedimiento sancionador ordinario PSO-08/2016 Y ACUMULADOS, y acreditada la promoción personalizada del ciudadano Ricardo Gallardo Juárez, en su calidad de Presidente Municipal de San Luis Potosí, por lo que al tenerse por comprobada la infracción a la normatividad electoral local, dese vista al Congreso del Estado de San Luis Potosí, a efecto de que conozca y resuelva respecto a la sanción correspondiente a la responsabilidad administrativa acreditada en la presente resolución. Este organismo electoral hace del conocimiento del Congreso del Estado el incumplimiento de las medidas cautelares aprobadas por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para que establezca la sanción correspondiente o en su caso se acumule a la sanción que imponga para la figura de promoción personalizada, aquí acreditada. TERCERO. Se recomienda al Congreso del Estado, en atención al considerando noveno, que en la aplicación de la sanción se considere lo establecido en las medidas cautelares y determine la suspensión definitiva de la utilización de la locución "Gallardía", en la difusión de programas sociales, así como la utilización de dichas expresiones en la publicidad de actos de gobierno y propaganda gubernamental que utilice recursos públicos en los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. CUARTO. No se acredita responsabilidad en autos por lo que hace a los denunciados Alfredo Zúñiga Herverth en su carácter de Director de INTERAPAS, Partido de la Revolución Democrática, José Luis Fernández Martínez, en su carácter de presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, Diputada Dulcelina Sánchez De Lira, Diputada María Graciela Gaitán Díaz, Diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, Diputado Sergio Desfassiux Cabello y Gilberto Hernández Villafuerte en su carácter de Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez.</p>	25 de noviembre de 2016	EXTRAORDINARIA
CQD/SO/43/12/2016	En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del 2016.	13 de diciembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/44/12/2016	En relación al punto 4 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión extraordinaria iniciada con fecha 25 de noviembre del 2016 y concluida con fecha 01 de diciembre de la misma anualidad.	13 de diciembre de 2016	ORDINARIA

CQD/SO/45/12/2016	<p>Con respecto al punto 5 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en términos de lo dispuesto por el artículo 441 fracción I de la Ley Electoral del Estado, aprueban por el voto unánime el proyecto de acuerdo de DESECHAMIENTO de la denuncia interpuesta por el ciudadano Luis Adrián Franco Castillo, en contra del Diputado Local Gerardo Serrano Gaviño, integrante de la LXI Legislatura del Estado. Determinación que en su parte resolutive establece:</p> <p>"PRIMERO. Se desecha de plano la denuncia interpuesta por el ciudadano Luis Adrián Franco Castillo, en virtud de actualizarse la causal establecida en el artículo 39 párrafo 1, fracción VI inciso b) del Reglamento en Materia de Denuncias.</p> <p>SEGUNDO. Conforme a lo expuesto y fundado en el presente acuerdo, y en virtud de que no se acredita la existencia de propaganda relativa al informe de labores del Diputado Local, Gerardo Serrano Gaviño, esta autoridad electoral en términos de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 440 de la Ley Electoral del Estado, determina que NO HA LUGAR a proveer de conformidad con la solicitud de medida cautelar solicitada por el denunciante.</p> <p>TERCERO. Conforme lo dispuesto por el artículo 441 fracción I de la Ley Electoral del Estado, en virtud de haberse dado vista a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, y habiéndose aprobado el presente proyecto en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2016, tórnese al Pleno para su trámite correspondiente."</p>	13 de diciembre de 2016	ORDINARIA
CQD/SO/01/01/2017	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente adjuntado a la convocatoria.	18 de enero de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/02/01/2017	En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2016.	18 de enero de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/03/01/2017	En relación al punto 5 del Orden del Día, y en virtud de que los temas correspondientes a este rubro fueron ampliamente discutidos sin llegar a un punto de acuerdo, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por unanimidad de votos, retomar en la próxima sesión ordinaria el análisis relativo a los siguientes asuntos: 1. Análisis respecto del inicio del Procedimiento Sancionador Ordinario contra la C. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por la omisión e incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y proporcionar en tiempo y forma la información que le fuera solicitada por la Jefatura de Quejas y Denuncias de este organismo dentro de la sustanciación de los expedientes PSO-08/2016 y acumulados, así como el relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Luis Adrián Franco Castillo en contra del diputado local Gerardo Serrano Gaviño, integrante de la LXI Legislatura del Estado, en los términos señalados en el artículo 460, fracción I de la Ley Electoral del Estado. 2. Avances relativos al Cuaderno de Antecedentes CA-04/2016 abierto con ocasión de probables infracciones a la legislación electoral por parte de la Presidenta Municipal de Aquismón y el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de San Luis Potosí.	18 de enero de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/04/02/2017	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por voto unánime el Orden del Día propuesto, el cual fue anexado debidamente a la convocatoria.	20 de febrero de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/05/02/2017	Con respecto al punto 3 del Orden del Día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2017.	20 de febrero de 2017	ORDINARIA

CQD/SO/06/02/2017	Con respecto al punto 4 del Orden del Día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales Comisionados, el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-06/2016 emitida en cumplimiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Estado en la resolución del recurso de revisión identificado como TESLP/RR/27/2016, el cual fue en su parte resolutive dispone: "PRIMERO.- Por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de la presente resolución, esta autoridad declara FUNDADO el procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, por incumplir con la obligación contenida en el párrafo sexto del artículo 356 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 466 fracción II de la Ley Electoral del Estado y en razón de los considerandos vertidos, esta autoridad electoral le impone al Partido de la Revolución Democrática una multa consistente en 372 trescientos setenta y dos días de salario mínimo general, vigente al día de la imposición de la sanción aprobada por el Pleno de este organismo, con fecha 30 de septiembre del 2016, que ascienden a la cantidad de \$27, 170.88 (VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS 88/100 M.N.) TERCERO. En términos de lo establecido por el artículo 482 de la Ley Electoral del Estado, el Partido de la Revolución Democrática habrá de dar cumplimiento a la sanción impuesta en el término improrrogable de 15 días posteriores a que cause ejecutoria la presente resolución, efectuando el pago ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto de los órganos competentes; en caso de que haya transcurrido dicho plazo sin que el partido político haya dado cumplimiento, el monto de la multa será deducido de sus próximas ministraciones de financiamiento público correspondiente. CUARTO. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 458 párrafo 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, y una vez que la presente resolución quede firme y sea ejecutada la multa impuesta, destínense los recursos obtenidos a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. QUINTO. Notifíquese la presente resolución en términos de Ley".	20 de febrero de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/07/02/2017	Con respecto al punto 5 del Orden del Día, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales convocar a sesión extraordinaria a fin de elaborar un documento que establezca el tratamiento que se dará a la omisión de presentar la información solicitada por los órganos de este Consejo dentro de los procedimientos sancionadores ordinarios identificados como PSO-08/2016 Y ACUMULADOS y PSO-10/2016, en que incurrió la C. Dolores Eliza García Román en su carácter de Directora de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.	20 de febrero de 2017	ORDINARIA
CQD/SE/08/03/2017	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por voto unánime el Orden del Día propuesto, el cual fue anexado debidamente a la convocatoria.	inicia 02 de marzo de 2017 termina 09 de marzo de 2017	EXTRAORDINARIA
CQD/SE/09/03/2017	En relación al punto 3 del orden del día, los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos, solicitarle en este acto al Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo, que un plazo breve presente por conducto de la Secretaría Técnica de la presente Comisión, un informe mediante el cual exponga los términos en los que fue dada la vista al superior jerárquico para hacer de su conocimiento la omisión en la que incurrió la C. Dolores Eliza García Romaán en su carácter de Directora de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en atención a lo dispuesto por el numeral 474 de la Ley Electoral del Estado.	inicia 02 de marzo de 2017 termina 09 de marzo de 2017	EXTRAORDINARIA

CQD/SE/10/03/2017	Con respecto al punto 3 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por mayoría el acuerdo propuesto por la consejera electoral, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez por el cual se propone al pleno de este consejo instruir al Secretario Ejecutivo a presentar una queja ante la Controlaría Interna del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en contra de la C. Dolores Eliza García Román, en su carácter de Directora de Comercio de ese H. Ayuntamiento, documento que se anexa como parte integral de la presente acta y en su parte medular establece: "PRIMERO. Por las razones vertidas en los considerandos, y en términos de lo dispuesto por los numerales 455, 460 fracción I y 474 de la Ley Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias formula al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la siguiente propuesta: Instruir al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a fin de que presente una queja ante la Controlaría Interna del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en contra de la C. Dolores Eliza García Román en su carácter de Directora de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por la omisión de proporcionar la información solicitada por los órganos de este Consejo, dentro de las investigaciones correspondientes a los procedimientos sancionadores ordinarios, identificados como PSO-8/2016 Y ACUMULADOS y PSO-11/2016, omisión que trasgrede la disposición contenida en la fracción XXI del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí".	inicia 02 de marzo de 2017 termina 09 de marzo de 2017	EXTRAORDINARIA
CQD/SO/11/03/2017	En relación al punto 2 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el Orden del día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	23 de marzo de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/12/03/2017	En relación al punto 3 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de febrero del 2017.	23 de marzo de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/13/03/2017	En relación al punto 4 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión extraordinaria iniciada con fecha 02 de marzo del 2017, en la que se decretó un receso para reanudar y concluirse el día 09 del mismo mes y año.	23 de marzo de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/14/04/2017	En relación al punto 2 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	20 de abril de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/15/04/2017	En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de marzo del 2017.	20 de abril de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/16/04/2017	En relación al punto 5 del orden del día, en términos de lo establecido por el artículo 432 de la Ley Electoral del Estado, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos instruir al Secretario Ejecutivo a iniciar el procedimiento sancionador que corresponda en contra de la persona moral Qualitel S.A. de C.V. a fin de que se avoque al conocimiento de la falta concerniente en la omisión de proporcionar información requerida por el Consejo dentro de la indagatoria identificada como PSO-08/2016 Y ACUMULADOS.	20 de abril de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/17/04/2017	En relación al punto 5 del orden del día, en los términos de lo establecido por el artículo 432 de la Ley Electoral del Estado, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos instruir al Secretario Ejecutivo a iniciar el procedimiento sancionador que corresponda en contra de la persona moral Espacios Gigantes S.A. de C.V. a fin de que se avoque al conocimiento de la falta concerniente en la omisión de proporcionar información requerida por el Consejo dentro de la indagatoria identificada como PSO-08/2016 Y ACUMULADOS.	20 de abril de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/18/05/2017	En relación al punto 2 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	11 de mayo de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/19/05/2017	En relación al punto 3 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de abril del 2017.	11 de mayo de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/20/05/2017	En relación al punto 4 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban en lo general la propuesta de información que será difundida en la página web de este organismo electoral relativo a la presentación de quejas y denuncias.	11 de mayo de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/21/06/2017	En relación al punto 2 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	inicia el 09 de junio de 2017 termina el 19 de junio de 2017	ORDINARIA

CQD/SO/22/06/2017	En relación al punto 3 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo del 2017.	inicia el 09 de junio de 2017 termina el 19 de junio de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/23/06/2017	En relación al punto 4 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por mayoría de votos el acuerdo de desechamiento de la denuncia presentada por la Lic. Lidia Argüello Acosta en su carácter de representante propietaria del Partido Acción Nacional, en contra del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por conducto del Presidente Municipal, Directora de Comercio del Ayuntamiento de San Luis Potosí y en contra de quien resulte responsable por hechos que hace consistir en una presunta campaña de desprestigio y difamación en contra del C. Maximino Jasso Padrón, acuerdo que en su parte resolutive determina: PRIMERO. Desechar de plano la denuncia interpuesta por la licenciada Lidia Argüello Acosta en su carácter de representante propietaria del Partido Acción Nacional, en virtud de actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 436 fracción IV de la Ley Electoral del Estado. SEGUNDO. Conforme lo dispuesto por el artículo 441 fracción I de la Ley Electoral del Estado, una vez que el presente acuerdo fue remitido a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para su análisis correspondiente mediante oficio CEEPC/SE/93/2017 con fecha de 25 de mayo de la presente anualidad, es aprobado en sesión ordinaria por mayoría de votos de los consejeros electorales integrantes de la misma. Por tanto, tórnese el presente acuerdo a la Presidencia de este organismo, para conocimiento del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a fin de que se proceda a su estudio y votación correspondiente.	inicia el 09 de junio de 2017 termina el 19 de junio de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/24/06/2017	Por lo que hace a los asuntos generales, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias acuerdan por unanimidad de votos que dentro del Cuaderno de Antecedentes CA-04/2016, que la Secretaria Ejecutiva efectúe diligencias relativas a solicitar a los medios de comunicación señalados en el informe rendido por la Presidenta Municipal de Aquismón S.L.P., información del evento realizado con fecha 06 de mayo de 2016 en aquella municipalidad, referente al arranque de obra y verificación de la rampa de acceso a la localidad de Jomte Eureka.	inicia el 09 de junio de 2017 termina el 19 de junio de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/25/07/2017	En relación al punto 2 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	07 de julio de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/26/07/2017	En relación al punto 3 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de junio de 2017.	07 de julio de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/27/07/2017	En relación al punto 4 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 61 de la Ley Electoral del Estado, artículos 21 fracción V y 35 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos, instruir al Secretario Ejecutivo a admitir la denuncia presentada por la Lic. Lidia Argüello Acosta representante propietaria del Partido Acción Nacional, dentro del expediente PSO-03/2017, en términos de lo aprobado por el Pleno de este organismo electoral en sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2017 y conforme a lo señalado en el oficio CEEPC/PRE/17/2017 signado por la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, de fecha 29 de junio de la presente anualidad.	07 de julio de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/28/07/2017	En relación al punto 6 del orden del día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por unanimidad de votos el proyecto de sobreseimiento del expediente identificado como PSO-01/2017, que se instruyó en contra de la persona moral Qualitel S.A. de C.V. por actualizarse la causal establecida en el artículo 437 fracción I en relación con lo dispuesta por el artículo 436 fracción IV último párrafo de la Ley Electoral del Estado; acuerdo que en su parte resolutive dispone: ÚNICO. se sobresee el procedimiento sancionador ordinario identificado con clave alfanumérica PSO-01/2017, iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral del Estado, en contra de la persona moral QUALITEL S.A. DE C.V., por actualizarse la causal establecida en el artículo 437 fracción I, en relación con lo dispuesto por el artículo 436 fracción IV último párrafo de la Ley Electoral del Estado. NOTÍFIQUESE. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.	07 de julio de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/29/07/2017	En relación al punto 6 del orden del día, habiéndose analizado las causas que motivaron el sobreseimiento del expediente PSO-01/2017, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por unanimidad de votos, instruir al Secretario Ejecutivo a fin de solicitar a la Directora de Comercio, la fecha de actualización del domicilio de la persona moral Qualitel S.A. de C.V. y en su caso, el dato actualizado, con la finalidad de deslindar de responsabilidades por la probable entrega de información no fidedigna.	07 de julio de 2017	ORDINARIA

CQD/SO/30/08/2017	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	16 de agosto de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/31/08/2017	En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de julio del 2017.	16 de agosto de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/32/09/2017	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	15 de septiembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/33/09/2017	En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de agosto del 2017	15 de septiembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/34/09/2017	En relación al punto 4 del Orden del Día, es aprobado por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el Proyecto de Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PS0-06/2016 a fin de dar cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión TESLP/RR/04/2017, del índice del Tribunal Electoral del Estado.	15 de septiembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/35/09/2017	En relación al punto 5 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos la propuesta concerniente al mecanismo que se empleará para la recepción de denuncias electrónicas, para ser trabajada de manera conjunta con la Dirección de Sistemas a fin de otorgarle al ciudadano la posibilidad de presentar una denuncia a través de la página oficial de este organismo electoral, y además poder contar con la certeza en el cómputo del plazo otorgado para su respectiva ratificación, en términos de lo que dispone el párrafo tercero del artículo 434 de la Ley Electoral del Estado. Así como también la información presentada para ser difundida en la página oficial de este organismo electoral, en el apartado correspondiente a "Presenta tu Queja o Denuncia" consistente en la relación de los acuerdos aprobados por la presente Comisión desde octubre 2014, la cual será actualizada de manera constante; y el contenido de la información relativa a la relación de los procedimientos sancionadores especiales tramitados durante el desarrollo del proceso electoral 2014-2015 y el criterio emitido en la respectiva resolución.	15 de septiembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/36/09/2017	En relación al punto 6 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el voto unánime el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo octubre 2016 a septiembre de 2017, para su respectiva presentación al Pleno de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el inserto de los acuerdos aprobados en la presente sesión.	15 de septiembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/37/09/2017	En relación al punto 8 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos agenciar en la próxima sesión a celebrarse, la propuesta de desechamiento de la denuncia presentada en contra del Diputado Federal Marco Antonio Gama Basarte, a fin de poder efectuar el análisis correspondiente.	15 de septiembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/38/09/2017	En relación al punto 8 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por mayoría de votos, el inicio de un Cuaderno de Antecedentes a fin de efectuar diligencias para dejar constancia del evento efectuado el día 02 de septiembre del 2017 en la Plaza de Toros "Fermín Rivera" de esta capital potosina en el que estuvieron presentes Ricardo Gallardo Cardona ex Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, José Luis Fernández, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRO y Juan Zepeda Hernández, Diputado y ex candidato al gobierno del Estado de México por el PRO.	15 de septiembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/39/10/2017	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	24 de octubre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/40/10/2017	En relación al punto 3 del Orden del Día, es aprobada por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, la designación de la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada como Comisionada Presidenta para el periodo octubre 2017 a octubre 2018	24 de octubre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/41/10/2017	En relación al punto 4 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos la propuesta de ratificación del Secretario Técnico Propietario y Suplente para conocimiento y votación del Pleno, proponiéndose para continuar con el encargo a la Lic. Gladys González Flores, Jefa de Quejas y Denuncias y Lic. Darío Odilón Rangel Martínez, encargado de la Jefatura de Servicios Legales, respectivamente.	24 de octubre de 2017	ORDINARIA

CQD/SO/42/10/2017	<p>En relación al punto 5 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el voto unánime el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone el desechamiento de la denuncia presentada por el C. Obrien Joshua Herrera Gutiérrez, en contra del Diputado Federal Marco Antonio Gama Basarte, en el expediente identificado como PS0-04/2017, por actualizarse la causal de improcedencia establecida en la fracción IV del artículo 436 de la Ley Electoral del Estado; proyecto que en su parte resolutive determina: "SE ACUERDA PRIMERO. Desechar de plano la denuncia interpuesta por el C. Obrien Josua Herrera Gutiérrez en contra del Diputado Federal Marco Antonio Gama Basarte en virtud de actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 436 fracción IV de la Ley Electoral del Estado, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando primero de este acuerdo. SEGUNDO. No ha lugar a proveer de conformidad con la solicitud de medidas cautelares solicitadas por el denunciante en virtud de los motivos y fundamentos expuestos en el considerando segundo del presente acuerdo. TERCERO. Conforme lo dispuesto por el artículo 441 fracción I de la Ley Electoral del Estado, tórnese el presente acuerdo al Pleno de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para su estudio y votación correspondiente."</p>	24 de octubre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/43/10/2017	<p>En relación al punto 6 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PS0-02/2017, instruido de oficio en contra de la persona moral ESPACIOS GIGANTES S.A. DE C.V., por la omisión consistente en no proporcionar información requerida por los funcionarios electorales en la desarrollo e integración de una investigación, actualizando con dicha conducta la infracción contenida en la fracción IV del numeral 458 de la Ley Electoral, para su presentación al Pleno a fin de que en términos de lo dispuesto por el numeral 441 de la Ley Electoral del Estado, se estudie y lleve a cabo la votación correspondiente; proyecto que en su parte resolutive determina: "RESUELVE PRIMERO. - Por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de la presente resolución, esta autoridad declara FUNDADO el procedimiento sancionador ordinario PS0-0212017, instaurado en contra de la persona moral ESPACIOS GIGANTES S.A. DE C. V., por actualizar con su conducta omisa, la infracción contenida en el numeral 458 fracción IV de la Ley Electoral del Estado, en concatenación con lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 440 de la misma Ley en cita, y numeral 20 del Reglamento en Materia de Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 470 fracción I de la Ley Electoral del Estado y en razón de los considerandos vertidos, esta autoridad electoral le impone a la persona moral ESPACIOS GIGANTES S.A. DE C. V. una sanción consistente en Amonestación Pública, por la omisión de entregar información requerida por los órganos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en trasgresión a lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 440 de la Ley Electoral del Estado y 20 del Reglamento en Materia de Denuncias, actualizando con tal conducta omisa, la infracción contenida en la fracción IV del artículo 458 de la Ley Electoral del Estado. TERCERO. Una vez que haya causado ejecutoria la presente resolución, publíquese la amonestación pública impuesta en el Periódico Oficial del Estado y en cuando menos uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese la presente resolución en términos de Ley."</p>	24 de octubre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/44/11/2017	<p>En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente adjuntado a la convocatoria.</p>	10 de noviembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/45/11/2017	<p>En relación al punto 3 del Orden del Día, es aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria de la comisión efectuada el 24 de octubre del año 2017.</p>	10 de noviembre de 2017	ORDINARIA

CQD/SO/46/11/2017	En relación al punto 4 del Orden del Día, los Consejeros integrantes de la Comisión Permnente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el Programa de Trabajo de la Comisión Permente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, referente al periodo de Noviembre de 2017 a octubre 2018.	10 de noviembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/47/12/2017	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	8 de diciembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/48/12/2017	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Ocmisionados integrantes de la Comisión Permentne de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria de la comisión efectuada el día 10 de noviembre del año 2017.	8 de diciembre de 2017	ORDINARIA
CQD/SO/01/01/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	29 de enero de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/02/01/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria de la comisión efectuada el día 08 de diciembre de 2017.	29 de enero de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/03/01/2018	En relación al punto 4 del Orden del Día, los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos la propuesta de designación del Secretario Técnico Suplente y la ratificación de la Secretaria Técnica Propietaria, para quedar en los siguientes términos; Propietaria: Lic. Gladys Gonzalez Flores, Jefa de Quejas y Denuncias. Suplente: Lic. Vicente Ortiz Espinosa, Coordinador Jurídico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.	29 de enero de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/04/02/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	27 de febrero de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/05/02/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria de la comisión efectuada el día 29 de enero del 2018.	27 de febrero de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/06/03/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	12 de marzo de 2018	ORDINARIA



CQD/SO/07/03/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el anteproyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario, PS0- 08/2016 Y ACUMULADOS, en cumplimiento a lo mandatado por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual en su parte resolutive determina: "PRIMERO. Por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de la presente resolución, esta autoridad declara INFUNDADO el procedimiento sancionador ordinario PS0-0812016 Y ACUMULADOS, por lo que hace a los actos anticipados de precampaña, actos anticipados de campaña y promoción personalizada con uso de recursos públicos en materia electoral, en contra de RICARDO GALLARDO JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTE-RAPAS, ALFREDO ZÚÑIGA HERVERTH, DIRECTOR DE INTERAPAS, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIPUTADA DULCELINA SÁNCHEZ DE LIRA, DIPUTADA MARÍA GRACIELA GAITÁN DIAZ, DIPUTADO J. GUADALU-PE TORRES SÁNCHEZ DIPUTADO SERGIO ENRIQUE DESFASSIUX CABELLO Y GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ. SEGUNDO. De conformidad con el punto considerativo octavo de esta resolución, remítase copia certificada del expediente PS0-0812016 y acumulados al Cabildo de H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y a la Contraloría Municipal, para que procedan conforme a sus atribuciones. TERCERO. De conformidad con el artículo 474 de la Ley Electoral, remítase copia certificada del expediente PS0-0812016 y acumulados, al Cabildo del H. Ayuntamiento San Luis Potosí y a la Junta de Gobierno del INTERAPAS a efecto de que procedan conforme a sus atribuciones, en virtud de las posibles omisiones y/o contradicciones en que pudieron incurrir las autoridades municipales, según lo determinado en el considerando noveno. CUARTO. Notifíquese la presente resolución en términos de Ley."	12 de marzo de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/08/03/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	28 de marzo de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/09/03/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria de la comisión efectuada el día 27 de febrero del 2018.	28 de marzo de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/10/03/2018	En relación al punto 4 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas al el de la el y Denuncias, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria iniciada con fecha 12 de marzo de 2018, en la que se decretó un receso para continuar y concluir el día 13 del mismo mes y año.	28 de marzo de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/11/03/2018	En relación al punto 6 del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el informe rendido por la Comisionada Presidenta, relativo a las denuncias presentadas ante la Secretaría Ejecutiva y aquellos procedimientos en los que esta Comisión ha intervenido, correspondiente al periodo octubre 2017 a marzo 2018, para que en cumplimiento a lo determinado en el artículo 33 del Reglamento de Quejas y Denuncias, sea remitido a la Presidencia para su presentación al Pleno de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	28 de marzo de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/12/04/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	24 de abril de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/13/04/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta correspondiente a la sesión de fecha 28 de marzo de 2018.	24 de abril de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/14/05/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	25 de mayo de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/15/05/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2018.	25 de mayo de 2018	ORDINARIA

CQD/SO/16/05/2018	<p>En relación al punto 4 del Orden del Día, los Consejeros comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo dictado en el expediente PS0-01 /2018, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en la fracción 1 del artículo 441 de la Ley Electoral del Estado, se propone el desechamiento de las denuncias interpuestas por la C. Gabriela Elizabeth Almazán Luna, representante del Partido Conciencia Popular, ante el Comité Municipal de Rioverde, S.L.P. y el C. Joan Balderas Dávila, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal de Rioverde, S. L.P., en contra de los CC. Francisco Javier Esparza Martínez, Citlali Celeste Rodríguez Gámez y Sonia Guadalupe Castillo Gutiérrez, Consejero Presidente, Secretaria Técnica y Consejera Ciudadana respectivamente, del Comité Municipal Electoral de Rioverde, S.L.P., el cual en sus puntos resolutiveos determina: "PRIMERO. Desechar la denuncia interpuesta por los CC. Gabrie/a Elizabeth Almazán Luna, representante del Partido Conciencia Popular, y Joan Balderas Dávila, representante del Partido Revolucionario Institucional, ante el Comité Municipal Electoral/ de Rioverde S.L.P., en contra de los CC. Francisco Javier Esparza Martínez, Sonia Guadalupe Castillo Gutiérrez y Citlali Celeste Rodríguez Gámez, en su carácter de Consejero Presidente, Consejero Ciudadano y Secretaria Técnica, respectivamente del Comité Municipal Electoral de Rioverde, S.L.P., por lo que hace a la sustanciación de un procedimiento sancionador en materia electoral. SEGUNDO. No ha lugar a proveer de conformidad con la solicitud de medidas cautelares solicitadas por el denunciante en virtud de los motivos y fundamentos expuestos en el presente acuerdo. TERCERO. Túrnese la presente denuncia al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a efecto de que conforme a las atribuciones que le confiere el numeral 98 de la Ley Electoral del Estado, en materia de revocación de nombramientos de consejeros ciudadanos, determine lo que corresponda. "</p>	25 de mayo de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/17/05/2018	<p>En relación al punto 5 del Orden del Día, los Consejeros comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en la fracción 1 del artículo 441 de la Ley Electoral del Estado, se propone el desechamiento de la denuncia interpuesta por el C. José Antonio Hernández Alvarado, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal de Ciudad Fernández, S.L.P., en contra del C. Jesús Quintero Díaz, candidato a presidente municipal por el Partido Verde Ecologista de México, en el expediente identificado como PS0-02/2018; el cual en sus puntos resolutiveos determina: "PRIMERO. Por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente acuerdo, y en virtud de que se actualiza la causal de improcedencia establecida en la fracción IV del artículo 436 de la Ley Electoral, se determina DESECHAR la denuncia interpuesta por el Lic. José Antonio Hemández A/varado, en su carácter de Representante del partido Revolucionario institucional ante el Comité Municipal de Ciudad Femández, S.L.P., en contra del C. Jesús Quintero Díaz, candidato a presidente municipal de Ciudad Femández, S.L.P. por el Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO. Notifíquese el presente proveído al Lic. José Antonio Hemández A/varado, por medio de Cédula que se coloque en los Estrados de este organismo electoral, en razón de que no proporciona domicilio dentro de esta cabecera municipal de la sede de este organismo electoral, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 46 de la Ley de Justicia Electoral, en relación con el artículo 7º de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí."</p>	25 de mayo de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/18/05/2018	<p>En relación al punto 6 del Orden del Día, los Consejeros comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo dictado en el expediente identificado como PS0-03/2018, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en la fracción 1 del artículo 441 de la Ley Electoral del Estado, se propone el desechamiento de la denuncia interpuesta por el C. Joan Balderas Dávila, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal de Rioverde, S.L.P., en contra del C. Martín Muñoz Gámez, Consejero Ciudadano del Comité Municipal Electoral de Rioverde, S.L.P., por lo que hace a la instauración de un procedimiento sancionador ordinario; el cual en sus puntos resolutiveos determina: "PRIMERO. Desechar la denuncia interpuesta por el C. Joan Balderas Dávila, representante del Partido Revolucionario Institucional, ante el Comité Municipal Electoral de Rioverde S.L.P., en contra del C. Martín Muñoz Gómez, en su carácter de Consejero Ciudadano del Comité Municipal Electoral/ de Rioverde, S.L.P., por lo que hace a la sustanciación de un procedimiento sancionador en materia electoral. SEGUNDO. Túrnese la presente denuncia al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a efecto de que conforme a las atribuciones que le confiere el numeral 98 de la Ley Electoral del Estado, en materia de revocación de nombramientos de consejeros ciudadanos, determine lo que corresponda."</p>	25 de mayo de 2018	ORDINARIA

CQD/SO/19/05/2018	En relación a uno de los temas expuesto en asuntos generales, los Consejeros comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo dictado en el expediente PSO- 05/201 8, por el cual, en términos de lo dispuesto por la fracción 1 del artículo 441 de la Ley Electoral, se propone el desechamiento de la denuncia interpuesta por el C. Francisco Javier Esparza Martínez, Consejero Presidente del Comité Municipal Electoral de Rioverde, S.L.P., en contra del C. Joan Balderas Dávila, representante del Partido Revolucionario Institucional ante dicho Comité; mismó que en sus puntos resolutivos determina: PRIMERO. Desechar la denuncia interpuesta por el C. Francisco Javier Esparza Martínez, Consejero Presidente del Comité Municipal Electoral de Rioverde S.L.P. en contra del C. Joan Balderas Dávila, representante del Partido Revolucionario Institucional, ante el Comité Municipal Electoral de Rioverde S.L.P. SEGUNDO. Notifíquese.	25 de mayo de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/20/06/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	20 de junio de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/21/06/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 2018.	20 de junio de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/22/07/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	27 de julio de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/23/07/2018	En relación al punro 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los consejeros comisionados integrantes de la Comisión Permenente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de junio de 2018.	27 de julio de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/24/08/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	30 de agosto de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/25/08/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de julio de 2018.	30 de agosto de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/26/09/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	20 de septiembre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/27/09/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de agosto de 2018.	20 de septiembre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/28/10/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria	15 de octubre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/29/10/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de septiembre de 2018.	15 de octubre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/30/10/2018	En relación al punto 4 del Orden del Día, una vez presentado y discutido el proyecto de resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-04/2018, concerniente a la denuncia por violencia política de género que promoviera la C. MPAE en contra de la periodista Marcela Alejandra Loyola Cabrera y el Periódico El Heraldo de San Luis Potosí, se aprueba por unanimidad de votos, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 441 de la Ley Electoral, un acuerdo de devolución a fin de que la Secretaría Ejecutiva proponga un nuevo proyecto, considerando los argumentos y razonamientos que formula la presente comisión.	15 de octubre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/31/10/2018	En relación al punto 5 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el contenido del Informe de Actividades correspondiente al periodo octubre 2017-octubre 2018, para su remisión a la Presidencia de este organismo a fin de que por su conducto sea presentado al Pleno.	15 de octubre de 2018	ORDINARIA

CQD/SO/32/10/2018	En relación al punto 6 del Orden del Día, es aprobada por unanimidad de votos la designación del Mtro. Edmundo Fuentes Castro, como Comisionado Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para el periodo octubre 2018 a octubre 2019, cargo que ostentará a partir del día 25 de octubre de la presente anualidad.	15 de octubre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/33/10/2018	En relación al punto 7 del Orden del Día, es aprobada por unanimidad de votos, la ratificación de los Licenciados Gladys Gonzalez Flores y Vicente Ortiz Espinoza, como Secretarios Técnicos, Propietaria y Suplente respectivamente, determinándose dar vista al Pleno para su respectiva votación.	15 de octubre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/34/11/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	21 de noviembre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/35/11/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, es aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de octubre de 2018.	21 de noviembre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/36/11/2018	En relación al punto 4 del Orden del Día, es aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, el Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias concerniente al periodo octubre 2018-octubre 2019, para su presentación al Pleno en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 22 fracción I del Reglamento de Trabajo en Comisiones.	21 de noviembre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/37/11/2018	En relación al punto 5 del Orden del Día, es aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-04/2018, concerniente a la denuncia por violencia política de género que promoviera la C. MPAE en contra de la periodista Marcela Alejandra Loyola Cabrera y el Periódico El Heraldo de San Luis Potosí, en el que fueron efectuadas las modificaciones solicitadas que resultaron procedentes, expuestas en la sesión ordinaria del fecha 15 de octubre de 2018, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 441 de la Ley Electoral.	21 de noviembre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/38/12/2018	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	17 de diciembre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/39/12/2018	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de noviembre de 2018.	17 de diciembre de 2018	ORDINARIA
CQD/SO/01/01/2019	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	24 de enero de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/02/01/2019	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2018.	24 de enero de 2019	ORDINARIA

CQD/SO/03/01/2019	<p>En relación al punto 4 del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto de resolución que corresponde al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-04/2018, en acatamiento al acuerdo de devolución aprobado por el Pleno de este Consejo con fecha 20 de diciembre de 2018, cuyos puntos resolutiveos se aprueban en los términos siguientes. RESOLUTIVOS. PRIMERO. Por los razonamientos vertidos en la presente determinación, se acredita la conducta que se atribuye a la periodista Marcela Alejandra Loyola Cabrera, por ejercer violencia política de género en contra de la C.MPAE. SEGUNDO. Por los razonamientos vertidos en la presente determinación, se acredita la conducta que se atribuye al Periódico El Herald de San Luis Potosí, por ejercer violencia política de género en contra de la C.MPAE. TERCERO. Se impone a la C. Marcela Alejandra Loyola Cabrera, una sanción consistente en una amonestación pública por la conducta analizada en la presente resolución, que actualiza violencia política de género en perjuicio de la C. MPAE. CUARTO. Se impone al Periódico El Herald de San Luis Potosí una sanción consistente en una amonestación pública por la conducta analizada en la presente resolución, que actualiza violencia política de género en perjuicio de la C. MPAE. QUINTO. Como medida de reparación y garantía de no repetición se ordena a la C. Marcela Alejandra Loyola Cabrera a que emita una disculpa pública para la C. MPAE, en los términos del considerando décimo de la presente resolución. SEXTO. Como medida de reparación y garantía de no repetición se ordena al Periódico El Herald de San Luis Potosí, a retirar la publicación divulgada en su formato en línea o digital de la nota denominada "Denuncian venta de candidaturas en SLP del Partido del Trabajo", así como divulgar la disculpa pública para la C. MPAE, en sus versiones impresa y en línea o digital, en los términos del considerando décimo de la presente resolución. SEPTIMO. La C. Marcela Alejandra Loyola Cabrera y el Periódico El Herald de San Luis Potosí deberán acatar todos y cada uno de los efectos de la presente resolución, como medidas de reparación y garantías de no repetición, en los términos del considerando décimo, y una vez efectuadas las acciones deberán comunicar a este organismo su cumplimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes. OCTAVO. Publíquense las amonestaciones públicas impuestas en el Periódico Oficial del Estado y en cuando menos uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, para los efectos legales conducentes. NOVENO. Notifíquese la presente resolución en términos de Ley. Para el cumplimiento a lo determinado en el inciso e) del considerando décimo, acompáñense los documentos referidos a la notificación correspondiente a la ciudadana Marcela Alejandra Loyola Cabrera y el Periódico El Herald de San Luis Potosí.</p>	24 de enero de 2019	ORDINARIA
CQD/SE/04/01/2019	<p>En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue anexado debidamente a la convocatoria.</p>	11 de febrero de 2019	EXTRAORDINARIA
CQD/SE/05/01/2019	<p>En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone el desechamiento de las Denuncias interpuestas por los ciudadanos Laura Gámez Collazo, Margarita Hernández Cruz, J. Nicanor Elías Gámez y Marina Duque Méndez, aprobándose los siguientes puntos resolutiveos: SE RESUELVE: PRIMERO. Por los motivos y fundamentos expuestos, desechar de plano las denuncias interpuestas por los ciudadanos Laura Gámez Collazo, Margarita Hernández Gámez, Ma. Heriberta Elías Gámez, Hipólito Eliaz Pineda, Leobardo Gámez, Berta Collazo Cruz, J. Nicanor Elías Gámez y Marina Duque Méndez, relativas a la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal de Rioverde, S.L.P. SEGUNDO. Notifíquese en términos de Ley.</p>	11 de febrero de 2019	EXTRAORDINARIA
CQD/SO/06/02/2019	<p>En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.</p>	19 de febrero de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/07/02/2019	<p>En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de enero de 2019.</p>	19 de febrero de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/08/02/2019	<p>En relación al punto 4 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de enero de 2019.</p>	19 de febrero de 2019	ORDINARIA

CQD/SO/09/02/2019	En relación al punto 5 del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto de resolución que corresponde al Procedimiento Sancionados Ordinario identificado como PSO-06/2018, cuyos puntos resolutive determinan. RESUELVE PRIMERO. Se declara la INEXISTENCIA de la violación objeto de la denuncia. SEGUNDO. Notifíquese en términos de Ley la presente determinación.	19 de febrero de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/10/02/2019	En relación al punto 6 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, la celebración de una reunión de trabajo a efecto de dar seguimiento a las observaciones del Reglamento en Materia de Denuncias de este organismo electoral.	19 de febrero de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/11/03/2019	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexo a la convocatoria.	20 de marzo de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/12/03/2019	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de febrero de 2019	20 de marzo de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/13/03/2019	En relación al punto 4 del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros Comisionados integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto de resolución que corresponde al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-07/2018, cuyos puntos resolutive establecen.RESOLUTIVOS PRIMERO. Por los razonamientos vertidos en la presente determinación, se acredita la transgresión a la fracción I del artículo 318 de la Ley Electoral del Estado, en razón de haberse acreditado al ciudadano José Federico Carranza, Jefe de la Unidad Regional de Servicios Educativos con atribuciones de mando, como representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Municipal Electoral del Xilitla, S.L.P. en el proceso electoral local 2017-2018. SEGUNDO. Por la infracción acreditada, se impone al C. José Federico Carranza una sanción consistente en amonestación pública. TERCERO. Por la infracción acreditada, se impone al Partido Revolucionario Institucional una sanción consistente en amonestación pública. CUARTO. Se declara la inexistencia de la violación consistente en la transgresión al principio de imparcialidad contenido en el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo párrafo sexto del artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. QUINTO. Una vez que haya causado ejecutoria la presente resolución, publíquese las amonestaciones públicas impuestas, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este organismo y en página web oficial por un periodo de treinta días naturales, para los efectos legales conducentes. SEXTO. Notifíquese en términos de Ley.	20 de marzo de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/14/03/2019	En relación al punto 5 del Orden del Día, concerniente a los asuntos generales se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, la celebración de otra reunión de trabajo en seguimiento a la realizada con fecha 6 de marzo de 2019, a efecto de continuar con las observaciones del Reglamento en Materia de Denuncias de este organismo electoral.	20 de marzo de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/15/04/2019	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros presentes, integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexo a la convocatoria.	22 de abril de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/16/04/2019	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados presentes, integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de marzo de 2019.	22 de abril de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/17/04/2019	En relación al punto 5 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados presentes, integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, la elaboración de una propuesta de temas que puedan ser presentados ante la Comisión de Administración a fin de que sean gestionados como capacitación y actualización del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	22 de abril de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/18/05/2019	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexo a la convocatoria.	27 de mayo de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/19/05/2019	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados presentes, integrantes de la Comisión Permanente de quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de abril de 2019.	27 de mayo de 2019	ORDINARIA

CQD/SO/20/05/2019	En relación al punto 4 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, remitir a la Secretaría Ejecutiva las vistas giradas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las resoluciones INE/CG54/2019, INE/CG58/2019 e INE/CG59/2019, emitidas con motivo de los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales del ejercicio 2017, en la que se determinó que incurren en omisión a la obligación de editar por lo menos una publicación trimestral de conformidad con las atribuciones que le confiere el Título Décimo Cuarto de la Ley Electoral del Estado, determine lo que en derecho corresponda.	27 de mayo de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/21/05/2019	En relación al punto 6 del Orden del Día, los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos la propuesta de temas de interés para capacitación del personal del organismo y determinan dar seguimiento ante la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a efecto de que se concrete un programa de cursos-talleres, para su posterior gestión ante las comisiones permanentes de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, y Administración de este organismo, de ser el caso.	27 de mayo de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/22/05/2019	En relación al punto 8 del Orden del Día, los consejeros electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos continuar con la revisión del Reglamento en Materia de Denuncias a finales de la primera quincena del mes de junio de la presente anualidad.	27 de mayo de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/23/06/2019	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	28 de junio de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/24/06/2019	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados presentes, integrantes de la Comisión Premanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de mayo de 2019.	28 de junio de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/25/06/2019	En relación al punto 4 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto de desechamiento del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-05/2019, relativo a la vista turnada por la Auditoría Superior del Estado con el expediente SE-AEAJ-CDI-EXPEDIENTILLO/007/2019, con motivo de la petición ciudadana anónima, por hechos presuntamente acontecidos en el Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P. Cuyos puntos resolutivos precisan. PRIMERO. Por los motivos y fundamentos expuestos, se desecha de plano la denuncia remitida por la Auditoría Superior del Estado, en cuanto a que no constituye violación en materia electoral lo señalado por el denunciante como la permanencia en el cargo político de la presidencia municipal por un partido político y una familia. SEGUNDO. Por los motivos y fundamentos expuestos, se desecha de plano la denuncia remitida por la Auditoría Superior del Estado, en cuanto a que no es competencia de este organismo electoral el conocimiento de las faltas señaladas como presunta corrupción de una minera extranjera con el gobierno municipal de Cerro de San Pedro y el despojo de tierras de las personas que aún viven en la cabecera de ese municipio, por la minera y la familia que ha permanecido en el encargo público de la presidencia municipal. TERCERO. En términos de lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 46 de la ley de Justicia Electoral, notifíquese al denunciante la presente determinación por conducto de estrados de este organismo electoral. Notifíquese mediante oficio con copia certificada de la presente determinación al Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Coordinador de Investigación de la Auditoría Superior del Estado, así como al ciudadano Mario Moctezuma Bravo, Director de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial de la Contraloría General de Estado de San Luis Potosí. Notifíquese mediante oficio con copia certificada de la presente determinación y del contenido del expediente en que se actuó, a la Lic. Adlih Rocío Vélez Aguilar, Subdirectora de Administración de Información de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.	28 de junio de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/26/06/2019	En relación al punto 6 del Orden del Día, una vez revisado el Reglamento en Materia de Denuncias, consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, acuerdan la realización de una reunión de trabajo para el día miércoles 10 de junio de 2019 a fin de iniciar la revisión del Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento de la Oficialía Electoral	28 de junio de 2019	ORDINARIA

CQD/SO/27/07/2019	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria	15 de julio de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/28/07/2019	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados presentes, integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de junio de 2019.	15 de julio de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/29/08/2019	En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.	26 de agosto de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/30/08/2019	En relación al punto 3 del Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados presentes, integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de julio de 2019.	26 de agosto de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/31/08/2019	En lo concerniente al punto 5 del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados presentes, integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el Proyecto de Reglamento en Materia de Denuncias que aboga elaborado por este organismo electoral e fecha 19 de diciembre de 2014 y se determina su remisión al Pleno del organismo para su análisis y votación definitiva.	26 de agosto de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/32/08/2019	En lo concerniente al punto 6 del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados presentes, integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento de la Oficialía Electoral y se determina su remisión al Pleno del organismo para su análisis y votación definitiva.	26 de agosto de 2019	ORDINARIA
CQD/SO/33/08/2019	En lo concerniente al punto 10 del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales se aprueba un acuerdo de devolución del proyecto por el que se propone el desechamiento de la denuncia intespuesta por los ciudadanos María Patricia Álvarez Escobedo y José Nesaly Morado Almanza, en su carácter de Comisionada Política y Representante del Partido del Trabajo, exponiendo las razones que motivan su devolución a efecto de que puedan ser consideradas dentro del cuerpo del documento.	26 de agosto de 2019	ORDINARIA